

ESCRITURA NO. - 2041 -

De: REFORMA DE ESTATUTOS

Constituido por: COMPAÑIA
TRANSPORTES REINA DEL CISNE
TRANCISNE C. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, en la República del Ecuador, a los CATORCE días del mes de AGOSTO del año DOS MIL, ante mí, señor Doctor ALFONSO ANDRADE ORMAZA, CUARTO Notario Público de este Cantón, comparece el Señor ANGEL BENIGNO PATIÑO, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de TRANSPORTES REINA DEL CISNE TRANCISNE C. LTDA., según consta del documento que se insertará como habilitante; compareciente que es mayor de edad, de estado estado civil casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz ante la Ley para todo acto y contrato, a quien de conocerle doy fe; y bien instruido en el objeto y resultados legales de la presente Escritura, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente, manifiesta que eleva a Escritura Pública la Minuta que me presente, la misma que es del siguiente tenor literal: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la COMPAÑIA TRANSPORTES REINA DEL CISNE TRANCISNE C. LTDA. De conformidad con los cláusulas que siguen: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- A la celebración de esta escritura, comparece el señor ANGEL BENIGNO PATIÑO, en su calidad de Gerente y Representante Legal de TRANSPORTES REINA DEL CISNE

TRANCISNE C. LTDA., conforme justifica con la copia del nombramiento que se adjunta para que sea transcrita como documento habilitante, el compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en Cuenca, capaz ante la Ley para la celebración de este instrumento. **SEGUNDA ANTECEDENTES.**- Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, Doctor Emiliano Feicón Garzón, el veinte y dos de abril de mil novecientos noventa y cuatro, se constituyó la Compañía **TRANSPORTES REINA DEL CISNE TRANCISNE C. LTDA.**, contrato inscrito en el Registro Mercantil de este mismo Cantón, bajo el número doscientos cuarenta y nueve, el veinte y tres de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. El último aumento de capital, admisión de nuevos socios y reforma de Estatutos se realizó mediante Escritura Pública celebrada el veinte y dos de junio de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, Doctor Alfonso Andrade Ormazo, e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número doscientos ochenta y siete, de veinte y seis de octubre de mil novecientos noventa y ocho, quedando su capital actual en ciento cuarenta dólares de los Estados Unidos de América. La Junta General Extraordinaria de Socios de dicha compañía, en sesión celebrada el día veinte y nueve de julio del año dos mil, cuya acta se adjunta para que forme parte integrante de esta misma escritura, resolvió aumentar el capital social en DOSCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para que éste alcance a CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y la reforma de los estatutos, todo de acuerdo con la decisión tomada por la antes dicha Junta Extraordinaria de Socios, copia de la cual también se agrega para

que forme parte de la presente escritura. **TERCERA: DECLARACIONES:** Con los antecedentes anotados y dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General extraordinaria de Socios, citado, el compareciente en su calidad de Representante Legal de la Compañía declara aumentado el capital social de la Compañía, en la suma de **DOSCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, pagaderos en la forma que consta en el cuadro de integración que se agrega, así mismo el Gerente de la Compañía declara que se ha aprobado reformado los estatutos sociales de la Compañía, lo que consta en el acta que fuera aprobada en la sesión de Junta General Extraordinaria, celebrada el veinte y nueve de julio del año dos mil. **CUARTA: DECLARACION BAJO JURAMENTO.-** El otorgante, señor **ANGEL DENISIO PATIÑO**, en la calidad en la que comparece, bajo juramento declara que el capital materia del aumento se encuentra suscrito y pagado en la forma que consta en el cuadro de integración del mismo, y que la compañía de su representación se encuentra bajo el control parcial de la Superintendencia de Compañías. **QUINTA. CUANTIA.** La cuantía del presente instrumento público es de **DOSCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la total validez del presente instrumento y transcribir los documentos a los que se ha hecho referencia. (firmado) Dr. Juan Andrade Polo. Abogado. Matrícula número mil trescientos ochenta y cuatro".- Hasta aquí la minuta que queda inserta, la misma que el otorgante la aprueba en todas sus partes, y la deja elevada a Escritura Pública, a fin de que surta los efectos ley. El otorgante me presentó su cédula de identidad respectiva. **DOCUMENTO-**

TOS HABILITANTES:

Cuenca, 30 de Junio de 1998

Señor
Angel Benigno Patiño
Ciudad.

De mi consideración:

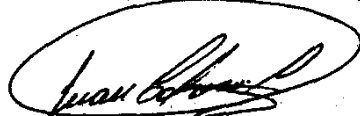
Por medio de la presente, me es grato dirigirme a Usted con la finalidad de comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía "TRANSPORTES REINA DEL CISNE TRANCISNE C. LTDA.", reunida el día de hoy, ha tenido el acierto de designarle para que desempeñe el cargo de GERENTE de la mencionada compañía para el periodo de un año.

En calidad de Gerente de dicha compañía, Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, las cuales constan de la escritura pública celebrada el 22 de abril de 1994, ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, Dr. Emiliano Feicán Garzón, aprobada mediante resolución No. 94-3-2-1-164, dictada por el Sr. Intendente de Compañías de Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca bajo el número 249 del 23 de agosto de 1994.

El presente nombramiento una vez inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, domicilio de la compañía, le servirá de suficiente credencial para todas sus actuaciones a nombre de la compañía.

Hago propicia esta oportunidad para expresarle mi más sincera felicitación por la designación de la que ha sido objeto y le auguro el mayor de los éxitos en el desempeño del cargo.

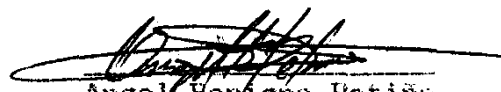
Muy Atentamente,



Sr. Juan Alberto Cabrera Cabrera
PRESIDENTE
C. I. : 110106056-2

Acepto el Cargo de GERENTE de la Compañía "TRANSPORTES REINA DEL CISNE TRANCISNE C. LTDA.", para el que he sido designado.

Cuenca, Junio 30 de 1998



Angel Benigno Patiño
010077498-4

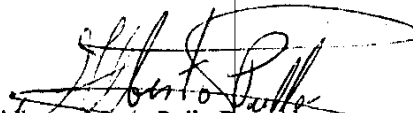
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 639 del Registro de Nombramientos.

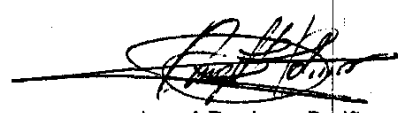
Cuenca, a 01 JUL 1998

El Registrador Mercantil

31

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTES REINA DEL CISNE TRANCISNE C. LTDA." En la ciudad de Cuenca, a los veinte y nueve días del mes de julio del año dos mil, a las nueve horas, mediante convocatoria realizada en el Diario El Tiempo de la ciudad de Cuenca, el día jueves veinte de julio del año dos mil, en el domicilio de la compañía, ubicada en la Ave. Roberto Crespo Toral cuatro ciento once, y contando con el noventa por ciento del capital social de la compañía, presidida por el Sr. Alberto Pulla Remache, nombrado como presidente ad-hoc para esta junta y actuando como secretario el Sr. Angel Benigno Patiño, Gerente de la compañía, el mismo que elabora la lista de asistentes la que se adjunta al expediente; de la que se desprende que se encuentran presentes ciento veinte y seis participaciones que representan el noventa por ciento del capital social de la compañía. Establecido el quórum, el señor presidente instala la sesión a la hora arriba indicada. Pide que por Secretaria se dé lectura a la convocatoria en la cual consta el orden del día la misma que textualmente dice lo siguiente: CONVOCATORIA. A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE "TRANSPORTES REINA DEL CISNE TRANCISNE CIA. LTDA." De conformidad con los Estatutos y la Ley de Compañías, convócase a los Señores socios a Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día Sábado 29 de Julio del año 2000, en su local ubicado en la Av. Roberto Crespo Toral 4-111 de la ciudad de Cuenca, a las 09h00, a fin de conocer los siguientes puntos: 1.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. 2.- Nombramiento de Presidente y Gerente. De manera especial se convoca al comisario de la compañía, Econ. Luis Ramón Quezada. Cuenca, julio 20 del 2000. Angel Benigno Patiño. GERENTE. Seguidamente, se instala la presente sesión y se pasa a tratar el orden del día acordado. 1.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. El presidente manifiesta a los asistentes que con las reformas a la ley de compañías, el mínimo de capital que debe tener una compañía de responsabilidad limitada es el de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, siendo por consiguiente obligatorio tomar una resolución al respecto y que el mismo debe ser en la suma de DOSCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Luego de algunas deliberaciones, se resuelve por unanimidad, aumentar el capital social de la compañía en DOSCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, aumento que se lo pagará en numerario, aprobándose finalmente el cuadro de integración del referido capital, el que forma parte del acta y que se desprende que los socios presentes han renunciado al derecho preferente que les asiste, en favor del socio José Roque Montesdeoca Calle. Como consecuencia de esta resolución se pasa a tratar lo relativo a la Reforma de Estatutos, por unanimidad se resuelve reformar el artículo quinto del estatuto social, el mismo que en el futuro dirá: ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es el de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cuatrocientas participaciones del valor de un dólar cada una. La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el que constará el carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le corresponden 2.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y GERENTE. Igualmente por unanimidad, se elige al Sr. Alberto María Pulla Remache como presidente y al Sr. Angel Benigno Patiño como Gerente de la compañía, por el período estatutario de un año. Sin otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, la misma que, una vez reinstalada la sesión, es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.


Alberto María Pulla Remache
PRESIDENTE AD-HOC

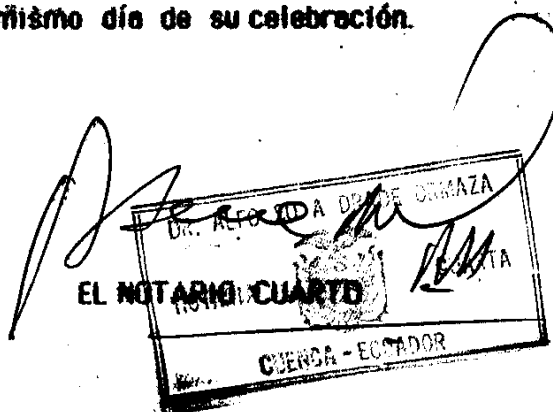

Angel Benigno Patiño
GERENTE SECRETARIO

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA
TRANSPORTES REINA DEL CISNE FRANCISNE C. LTDA.**

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO	CAP PAG. EN EFECTIVO	CAPITAL ACTUAL
✓ Juan Cabrera Cabrera	28.00	52.00	52.00	80.00
✓ Manuel Luis Loja Baculima	14.00	0.00	0.00	14.00
✓ Angel Benigno Patiño	28.00	52.00	52.00	80.00
✓ Jorge Luis Ramón Quezada	28.00	52.00	52.00	80.00
✓ Alberto Pulla Remache	28.00	52.00	52.00	80.00
✓ José Roque Montesdeoca Calle	14.00	52.00	52.00	68.00
TOTALES	140.00	260.00	260.00	400.00

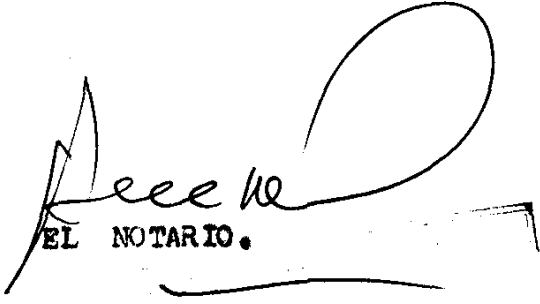
Hasta aquí Los Documentos que quedan insertos.- Leída esta Escritura íntegramente al otorgante, por mí el Notario, dicho otorgante se afirma y se ratifica en todo su contenido y firma conmigo el Notario, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-
(firmado) Angel Patiño, 010077498-3.- A. Andrade O. Notario
Número Cuatro. Testado: aprobado.- se corre.-

Se otorgó ante mí, en fe de ello,
confiero esta TERCERA COPIA, que la firmo, signo y sello en
Cuenca, en el mismo día de su celebración.



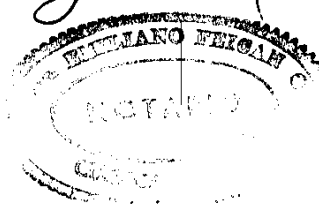
DOT FE : Que, al mdr

gen de la escritura matriz de esta copia, anoté, que la misma ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución No. 00-C-DIC-294, de fecha veintinueve de los corrientes. Cuenca, Agosto 23 - del 2000 .


EL NOTARIO.

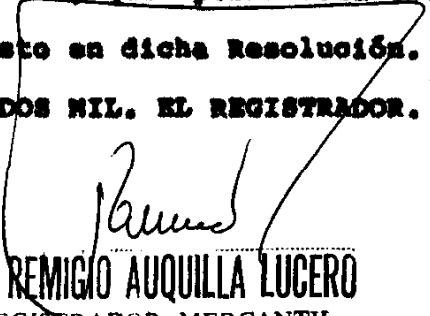
DOY FE: Que en esta fecha tome nota al margen de la escritura cuya copia antecede y de la de Constitución de la Compañía - "TRANSPORTES REINA DEL CISNE FRANCISNE C.LTDA.", otorgada ante el suscrito Notario el veinte y dos de abril de mil novecientos noventa cuatro, respecto al aumento de capital de dicha compañía por la escritura de catorce de Agosto del año dos mil, aumento éste por la suma de Doscientos sesenta Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, por la escritura autorizada por el Notario Cuarte de Cuenca Doctor Alfonso Andrade Ormaza, cuya copia antecede, escritura ésta última que ha sido aprobada por el Intendente de Compañías de Cuenca, en cargo, señor Economista Rene Bueno Encalada, mediante resolución número 00-C-DIC-394, expedida el veinte y uno de Agosto actual.

Cuenca, Agosto 29 del 2000
EL NOTARIO. SEPTIMO.

Queda ins-

crita en esta fecha y bajo el N° 293 del REGISTRO MERCANTIL;
juntamente con la Resolución N° 00-C-DIC-394; de la INTENDEN
CIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritura. He
cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución. CUENCA, VEIN-
TINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL. EL REGISTRADOR.



DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA